



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2016-00743-00

Bogotá D.C, | 2 MAR. 2022

RADICACIÓN: 2016 - 00743
PROCESO: ACCION DE GRUPO

De las excepciones previas propuestas por el demandado respecto de la demanda, córrase traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 100 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez (2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 013 3 MAR. 2022
De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO